

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 252.748/79 -corresponde Nº 1- del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la provisión de la revista "Anales de Legislación Argentina", para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza Nº 2, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

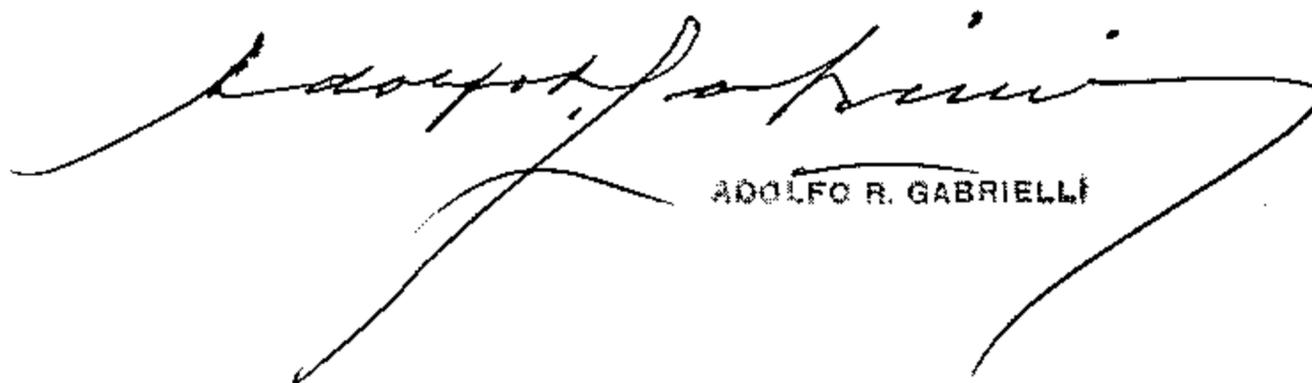
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa con la revista "Anales de Legislación Argentina", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y / por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 8.154.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a confeccionar el Libramiento de Contabilización pertinente a fin de restituir a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" el citado importe, en oportunidad de contar con crédito suficiente la partida correspondiente.

4º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI